

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alendia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alendia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO.

Discurso pronunciado por el Sr. Marqués de Sardoal en la sesion del dia 26 de mayo en el Congreso de los Diputados.

«El Sr. Marqués de SARDOAL: Si las cuestiones que deben ocupar de una manera preferente la atencion de una Asamblea son las que á intereses materiales se refieren, preciso es confesar que yo, que vengo á ocuparme de altísimos intereses políticos y morales, entro en desfavorables condiciones en el debate. Por esto, y porque un deber de patriotismo me aconseja no entorpecer la discusion de los presupuestos, seré breve en el dia de hoy.

Si yo consultara lo que pudiera parecer una conveniencia, pero pequeña y del momento, es posible que no tomara parte en el debate. Pero pertenezco á un partido que en vano os esforzais en llamar anárquico, porque la representacion que aquí tiene se propone hablar dentro de las condiciones legales; y por lo mismo que se halla alejado del poder, puede con mas frialdad considerar todas las cuestiones. Os debéis convencer de que no traigo la representacion que en otros tiempos pudo asustaros, y que ciertamente no asusta hoy á la opinion.

Si yo me inspirara solamente en el interés que aconseja á las oposiciones no discrepar en la actitud que las mas numerosas adopten, no hubiera hoy interrumpido el silencio que me proponia guardar; pero como pertenezco á un partido gubernamental, amante sobre todo del sistema parlamentario, y que prefiere decir su opinion á callarla, me he creído obligado á tomar parte en el debate, para que este no termine sin hacer pública exposicion de mis opiniones y de las del partido que aquí represento.

No he de censurar la conducta de otras entidades políticas que, inspiradas sin duda en su patriotismo, han preferido condenar en silencio lo que pasa, colocándose en condiciones que un dia aceptaron, y que hoy ya no aceptan, los partidos que llamais revolucionarios, á pesar de hallarse por vosotros excluidos de la legalidad comun. Pero este hecho significa que no se ha podido realizar en España la concordia y firme union que creia realizada el señor Presidente del Consejo de ministros, entre la novedad que ocurrió á fines de 1874 y otras novedades ocurridas á fines de 1868. El partido constitucional que aceptaba esa concordia, que queria acogerse á ese iris de paz, que ante sus ojos presentaba el señor Presidente del Consejo de ministros, ha ido de transaccion en transaccion, y de condescendencia en condescendencia, hasta llegar al punto en que hoy se encuentra, y adquirir el convencimiento que desde hace cerca de tres años tenemos nosotros de la incompatibilidad de los principios que simboliza el levantamiento de Cádiz, y los que representa la insurreccion de Sagunto.

No voy á pronunciar un discurso defendiendo el sufragio universal, ni á entrar en consideraciones, que pudieran ser aplaudidas ó censuradas en una Academia, pero que no son de este sitio. Tienen todas las cuestiones un aspecto científico y otro práctico ó político, el primero de los cuales solo se debe tratar en los libros y en las Academias, y por eso yo no discutiré aquí las escuelas en que se dividen los autores que han escrito, con criterio unas veces individualista, socialista otras, sobre las bases en que ha de fundarse la representacion nacional,

ocupándome exclusivamente de si el sufragio universal puede, una vez concedido, negarse; de si un menor emancipado puede ser otra vez reducido á tutela sin declararlo incapaz.

Si en España se realizaran las trasformaciones y las reformas políticas y sociales como debian realizarse: si una vez elaboradas en la opinion y debidamente propagadas ningun poder se opusiera á su planteamiento, no hubiera venido el sufragio universal en la forma en que vino. Yo convengo de buena fé en que vino demasiado pronto; pero, señores, ¿vino acaso al dia siguiente de una revolucion sangrienta y triunfante? ¿Vino impuesto por un plebiscito tumultuoso y como expresion de los intereses de un solo partido? No por cierto; vino como consecuencia natural de la revolucion de Setiembre, revolucion que la fuerza de las circunstancias habia hecho indispensable. Hecha la revolucion se trató de formar la ley fundamental del Estado, y se llegó á una transaccion entre el partido monárquico y el partido democrático, que prefiriendo lo sustancial á lo accidental aceptó la monarquía, por creer que podia ser eficaz garantía para el ejercicio de la libertad.

Entonces se creyó necesario para las exigencias del régimen representativo, ó prescindir de la monarquía, ó darla una forma mas adecuada á las circunstancias; y no habiendo de fundarla sobre el derecho de conquista ni sobre la herencia de una familia, sólo sobre el sufragio universal se podia cimentar. De este modo llegaron los partidos conservadores á la concordia de 1869, que no es ciertamente la expresion de la voluntad de los demagogos, á no ser que por demagogo tengais al dignísimo señor Presidente de esta Cámara y al señor marqués de la Vega de Armijo, que formaban parte de la Comision constitucional.

Conste, pues, que los defensores del sufragio universal son el señor Presidente, por mas que en el debate actual, en aras de un deber que el reglamento le impone y yo respeto, tendrá que votar con la mayoría, y el señor marqués de la Vega de Armijo, que permanece en silencio, pero que si alguna vez es verdad aquello de que el que calla otorga, nunca lo será como en la cuestion presente, cuando S. S. podria usar de la palabra con entera libertad. De la misma opinion favorable al sufragio universal creo yo que serán partícipes los que al lado del Sr. marqués de la Vega de Armijo se sientan, incluso el Sr. Alonso Martinez, porque si en cuestiones de conducta pueden disentir un tanto los que pertenecen á una agrupacion política, en cuestiones de principios debe haber la solidaridad, que es la fuerza de las colectividades.

Pero aparte de esto, señores, hoy existe la prueba innegable de que vuestro plan de concordia ha fracasado, puesto que el partido constitucional acepta y reconoce el sufragio universal, y debemos creer que tambien lo acepte el centralista, cuando nada dice; y si esto es así, si hay un partido, como el del señor Castelar, que acepta como base la legalidad del sufragio universal; si hay otro, en nombre del que yo hablo, que cree que solo sobre esta base pueden establecerse poderes sólidos; si tambien le aceptan el partido constitucional y el centralista, ¿en aras de qué necesidad, para satisfacer qué conveniencia vais á derogar el sufragio universal? ¿Es solo por la conveniencia del Gobierno y de la ma-

yoría encarnada en los señores ministros? Entonces tendremos que esperar á que la mayoría se divida; el señor Presidente del Consejo de ministros, que ha negado las consideraciones y la respetabilidad de partido al centralista, se verá en la necesidad de volver sobre su opinion, y buscar un partido que permita el juego de las instituciones y la alternativa nominal siquiera y en lontananza esperada, para compartir el poder con los amigos de su señoría.

Habéis hecho señores, una Constitucion estableciendo los dos elementos de la representacion pública, es decir, la dualidad de las Cámaras, no para separar la representacion pública de una manera material, sino para llevar al Senado todos aquellos elementos que en una Cámara popular única no tendrían su representacion verdadera. No se podia prescindir para la formacion del Senado de un elemento que en todos los países tiene su representacion; era preciso que fuera al Senado el elemento de la iglesia, como debia ir la propiedad, que ciertamente no está representada por el censo de 25 pesetas; el comercio, la ciencia, las altas dignidades de la milicia y la nobleza, tal vez averiada, pero cuyas averías no debia proclamar el señor Pidal, que funda su sistema de Gobierno en la tradicion, en los elementos históricos, y que quiso rebajar la aristocracia por defender al clero, del mismo modo que pudiera hacerlo un lego francisco protestando contra los derechos reconocidos del patrono.

Y si toda esta representacion teneis en el Senado, ¿qué clase de representacion buscáis para la Cámara popular? No son los Cuerpos legisladores, como ha dicho muy bien el señor Presidente del Consejo de ministros, dos salones distintos, separados por un tabique, sinó dos formas de la Representacion nacional, cuya coexistencia es necesaria; y si en la alta Cámara están representados los elementos de que me he hecho cargo, en ésta debe existir la representacion genérica, colectiva, de todos los ciudadanos, de los intereses que son comunes, no peculiares; y para que estos elementos estén representados, ¿cuáles son las condiciones, cuál la garantía que debe exigirseles, no siendo la del mandato imperativo? No hay mas que una, que yo estableceria como límite y como condicion necesaria para la emision del sufragio: la de la capacidad; hubiérais venido con una ley en que se dijera que esta funcion política como todos los derechos que se encarnan en un procedimiento, no podria ejercitarse sino con la garantía de ser la expresion de la voluntad razonada; no compelida, estableciendo un grado mínimo de capacidad para ejercer el sufragio, y yo lo aceptaria en principio.

Pero si no os fundais en la propiedad, puesto que la propiedad no puede estar representada por la cuota de 25 pesetas, ni en la capacidad, puesto que no exigís condicion alguna de este género, y en cambio dais derecho electoral á ciertas capacidades que se declaran en el gabinete del ministerio, á los empleados que dependen del Gobierno, ¿cuál es vuestro fin? Esta ley no obedece á ningun principio científico, á ninguna necesidad social; y no quiero suponer, porque seria ofenderos, que solo os habeis propuesto reducir matemáticamente el número de electores, para mas fácilmente disponer de los collegios en las elecciones que hayan de verificarse.

Censurais el sufragio universal, y sin embargo él os ha elegido. ¿Es el sufragio universal una ex-

presion del error? Pues entónces marchémonos á nuestras casas, y no hay constitucion, ni leyes orgánicas, ni nada; si el sufragio se equivoca, yo puedo creer que se ha equivocado ahora. ¿Es que se equivoca unas veces y aciertas otras? Pues como yo no quiero entrar en cuestion de acertijos, puedo creer que acertó en 1869, y se equivocó en 1876. A este propósito, y para corroborar mis palabras, voy á leer lo que decia un elocuente tribuno, cuya lengua ha enmudecido ya, el señor Rios Rosas, defendiendo el sufragio universal en contestacion á un discurso del señor Cánovas:

(Leyó unos párrafos de un discurso del señor Rios Rosas, en que se dice que el sufragio universal, una vez establecido, es indestructible.)

Pero aparte de estas declaraciones, no hay uno de vosotros que no acepte el sufragio universal, es decir, la expresion de la opinion pública, fundando sobre ella la solidez de esta situacion. ¿Eran acaso contribuyentes por 25 pesetas como cuota mínima, esas masas que en las playas de Valencia aplaudian frenéticamente al Gefe del Estado, esos obreros que sembraban de flores el camino por donde pasaba don Alfonso XII; los que en la plaza de San Jaime en Barcelona le proclamaban con entusiasmo al hacerse ver de sus «leales súbditos?» Pues ¿no era esto el sufragio universal, manifestado de una manera mas espontánea que por la inclusion de una papeleta en las urnas electorales? ¿Y quereis enagenarnos todas estas simpatías? ¿No habeis visto el pueblo de Málaga, milagrosamente convertido de federal en monárquico, mojarse en las olas del Mediterráneo para saludar frenéticamente á su Rey? ¿No habeis visto á don Alfonso XII aclamado por los sectarios de la Internacional en las fábricas de Reus? Pues si la opinion pública está con vosotros, ¿por qué rechazais el sufragio universal?

¡Ah! señores, no olvidéis que el apoyo de la fuerza, algunas páginas de la «Gaceta» y una navegacion de cabotaje expuesta siempre á los vagíos, sobre todo en buques de alto bordo, no son los fundamentos en que puede apoyarse de una manera definitiva el sistema monárquico representativo.

Y hé aquí que voy á sostener lo que á primera vista parecerá una paradoja; yo sostengo que el señor Presidente del Consejo de ministros, tratando de dar fuerza al principio manárquico constitucional, representado por la actual dinastía, debiese aceptar el sufragio universal. Hay un error en la apreciacion de los partidos conservadores del continente europeo; coincidió en Europa la aficion al estudio de las instituciones británicas con la aparicion, ó mejor dicho, la vuelta á la vida pública de las clases medias, que habian desaparecido dos siglos antes, á virtud de la concentracion del gobierno en el poder supremo.

La monarquía absoluta habia realizado ya su mision, la gran obra de las nacionalidades, y se habia emancipado la clase media, que sintiéndose fuerte, pedía participacion en la direccion de los negocios del Estado; creyóse que este sintoma obedecía á una necesidad social en Europa, y esto, que no era mas que una coincidencia, dió origen á un error. La monarquía constitucional, tal como vive en Inglaterra, no como vive en el continente, no responde á ningun principio científico ni filosófico, sinó á un principio histórico, tradicional y propio de aquel pueblo, por ser la forma mas adecuada á sus necesidades y la mejor garantía de sus libertades; por eso en Inglaterra coexisten en el Trono la Iglesia anglicana y una aristocracia tradicional, poseedora de una tercera parte del territorio; y al lado de estas instituciones viven otras que aquí parece que no pueden vivir con la monarquía; como la prensa libre, el Jurado y, sobre todo, el respeto al poder del

gobierno y la conciencia del derecho propio, ó sea el «self-government» de los ciudadanos. ¿Es esto la monarquía constitucional en el continente? No; pues entónces, ó no es verdad que puede asimilarse y ser en Europa la monarquía constitucional lo que es en Inglaterra, ó al tratar de copiarla, la copia no ha salido parecida al original.

La monarquía en Inglaterra vive apoyada en la riqueza de la aristocracia y en la importancia de la Iglesia; en España ha sacrificado sus dos elementos mas esenciales: asustada por las exigencias de la clase media, y creyendo distintos sus intereses de los de la Iglesia y la aristocracia, ha sacrificado los de ambas para dar satisfaccion á la clase media, que habia entrado, si no por la brecha, al ménos por la poterna.

Despues de esa clase media, ha nacido otro elemento, tan absurdo como querais, pero que como hecho se impone y no puede desconocerse. Tal es el cuarto estado que hoy sale de la ley electoral arrojado por vosotros, pero que volverá para no salir jamás.

Además la monarquía tiene sus condiciones propias. La monarquía constitucional descansa en las ficciones de la ley fundamental; pero no basta que las ficciones se establezcan, sino que es necesario que haya respeto por parte de quien ha de cumplir la ley a esas ficciones. No basta que la Constitucion diga que el Rey reina y no gobierna y que es por lo tanto irresponsable; es necesario que la colectividad acepte la ficcion, no llevando mas allá sus aspiraciones. ¿Nos hallamos en España en esas condiciones?

Concede la Constitucion la libertad del pensamiento, y no sé por qué en dos años que lleva la monarquía funcionando, no habeis cumplido ese texto. ¿O es que esa ficcion no ha sido aceptada? Si esto fuera, no seria posible la vida de la monarquía dentro de las condiciones que le son propias. Otro tanto sucede con todas las libertades públicas, y si no se practican, consiste ó en que la ficcion no se acepta, ó en que hay cosas que se nos ocultan. En uno y otro caso la verdad es, que nos hallamos en una situacion de resistencia perdurable que no sabemos cuando va á terminar.

El señor PRESIDENTE: Van a pasar las horas de reglamento, y si su señoría quiere continuar...

El señor marqués de SARDOAL: Creo que habré terminado antes de quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. continuar.

El señor marqués de SARDOAL: He examinado la situacion bajo el aspecto del Gobierno, voy á examinarla por lo que se refiere á los partidos.

No soy profeta, no he querido nunca hacer profecías; pero creo que ha salido cierta la que os hice el año pasado, respecto á la prerogativa Real. Os decia entonces: parece imposible que el partido conservador no haya aprendido nada; parece imposible que, olvidando las consecuencias de la reforma de la Constitucion de 1837, caiga en el mismo error, y venga á hacer ahora lo que no puede ménos de dar el mismo fruto. Lo que impidió el planteamiento sincero del régimen representativo durante el reinado de Isabel II, fué la reforma de la Constitucion de 1837, que habia sido un pacto comun, sustituyéndola por la Constitucion de 1845.

Así solo pudo gobernar un partido y se hizo imposible el ejercicio de la prerogativa real, que tenia que optar entre un cambio en la organizacion política, ó la continuacion de un partido en el poder cada vez que ocurriera una crisis ministerial. Entónces sucedió lo que hoy sucederá, y como despues de todo, la vida de los partidos es indispensable, cuando una necesidad no se realiza naturalmente, viene á establecerse de una manera artificial; enton-

ces se vió que en vez de grandes partidos que defendieran grandes ideas y los intereses colectivos, se formaron pequeñas fracciones que representaban ambiciones mezquinas, é intereses personales, y se hizo imposible el régimen representativo.

Vosotros tratais de que no vuelva á suceder lo mismo, y ved la situacion de los partidos políticos.

El señor Cánovas del Castillo se habia propuesto la fusion de los elementos restauradores y de los revolucionarios; nadie hubiera podido hacer mas para conseguirlo que su señoría, y de aquí se deduce que las dificultades que no ha podido vencer el señor Cánovas del Castillo, no podrá vencerlas otro que le sustituya. Por consecuencia de aquella concordia, quedaron excluidos de la ley dos partidos, y quedaron dentro de la legalidad otros dos, que venian á satisfacer las necesidades del sistema representativo.

Estaba el partido conservador formado por el señor Cánovas que aspiraba á que se formase otro partido mas liberal, y hé aquí que por la fuerza de los hechos ha resultado lo contrario de lo que pensaba su señoría; pues creyendo ser el partido mas conservador, dentro de este orden de cosas, se ha encontrado con que es el partido mas liberal. ¿Y por qué? Porque hay otro partido que cree que no debe hacerse ninguna transaccion con los elementos revolucionarios, y que levanta la bandera que siempre ha tremolado, y que cree ser la encarnacion mas perfecta y mas adecuada de la Restauracion. Ese partido que está sometido á la legalidad, y que aspira á reformar la ley fundamental, es el partido moderado, que saliendo de la tumba en que le habia enterrado el señor conde de Toreno, se ha presentado de nuevo á la vida pública, y se dispone á luchar como nos lo ha dicho en elocuentísimos discursos en prosa y verso que todos hemos leído.

De suerte que en vano ha intentado el señor Presidente del Consejo, inspirado en un noble patriotismo, transigir con los elementos liberales y conservadores, porque, ni unos ni otros se han dado por satisfechos, y de aquí resulta que en todo lo que ha pasado hasta ahora no ha habido nada fecundo para la situacion. Han trascurrido dos años y medio, y sigue el problema planteado; pero no entre los partidos liberales, sino entre el partido que ocupa el poder y el partido moderado.

Voy á terminar, porque en realidad nada tengo que añadir para consignar, por medio de la expresion de mis opiniones, la opinion de mi partido respecto del proyecto de ley que se discute y respecto de la política general del Gobierno.

Es posible que no vuelva á hablar en la presente legislatura, á no ser que acontecimientos inesperados me obliguen á ello, y conste que esto no significa que me retraigo ni me abstengo.

Cumplida mi mision y de buena fé expresados todos los peligros, injusticias é inconvenientes que han de surgir de esta ley, me siento tranquilo creyendo haber cumplido con mi obligacion al expresar mis opiniones y al daros un consejo, que por ser del enemigo debierais seguir en la presente ocasion: no aprobeis este proyecto de ley.»

Correo de hoy.

Madrid 4 de junio.

La política parece muerta: ni la probabilidad de que los constitucionales abandonen su abstencion, renunciando por consiguiente á toda idea de retraimiento, ni las discusiones de las Cámaras han logrado romper el marasmo que reina en los altos círculos. ¿Es que la abstencion y consiguiente amenaza de una retirada completa por parte de aquellos

elementos no tenia, por lo injustificada, fuerza bastante para determinar hechos de importancia? No lo discutiré, pues no es del caso enteramente, y me circunscribiré á presentar como cosa indudable, pues que lo es, la vuelta de los constitucionales á la vida política y parlamentaria.

La causa determinante de este suceso es la proposicion de reforma del Reglamento del Senado presentada por el señor Baron de Covadonga de acuerdo con el presidente del Consejo y los de ambas Cámaras. En virtud de esa reforma van á resultar 40 senadurías vacantes, por no poder optar á ellas en tiempo hábil los senadores por derecho propio que se presumia pudiesen verificarlo, y de esta manera vendrá á hallarse la fórmula para que los constitucionales renuncien á sus pasadas ligerezas.

¿Cómo negarse á ello, como no reconocer que la organizacion del Senado no es todo lo absurda que sostenian si el gobierno deja vacantes esas plazas ó da por lo menos la mitad á individuos del constitucionalismo? La respuesta no tiene duda y el gobierno habrá dado una gran prueba de prudencia y patriotismo facilitando esa transaccion.

Sea cual fuere la importancia que como partido tenga el constitucionalismo, sea mucha ó sea poca la que haya conservado despues de las profundas escisiones que le han fraccionado de una manera tan profunda, no es posible negar que su actitud, como todas las que tienden á colocar elementos fuera del juego natural de la política, estaba siendo objeto de preocupacion en regiones determinadas, y hallada la solucion, el porvenir se ofrecerá mas tranquilo y sossegado. Es, pues, un hecho por el cual debemos felicitarlos.

La sesion del Congreso se ha dedicado á la discusion del presupuesto parcial del ministerio de Hacienda en favor del cual ha pronunciado un largo y bien meditado discurso el Sr. Barzanallana. S. S. se ha hecho cargo de los ataques que le han dirigido los Sres. Rico, Tudela y Candau, rebatiéndolos estensamente y aduciendo dos hechos importantes en favor de su gestion administrativa: el uno de ellos es el de haber dado las rentas durante el mes de mayo último 90 millones de reales mas que en su correspondiente al año anterior; el otro que este ministerio es el primero que ha remitido al Tribunal de Cuentas al mes determinada el ejercicio con tanta exactitud que han sido aprobadas sin reparo en un brevísimo tiempo.

El Sr. Rico ha hecho un segundo discurso para rectificar, dando motivo al presidente para que le advirtiera hasta cuatro veces que estaba rectificando y al conde de Toreno para explicar algunos conceptos de S. S. A última hora estaba rectificando no menos estensamente el Sr. Candau.

En el Senado no ha habido mas que cuestiones de actas.

Nada nuevo se sabe de la partida que ayer se dijo habia levantado los rails en la línea de Andalucía, cerca de Vilches. La guardia civil de Linares que salió en persecucion de los autores de este atentado no ha hallado partida alguna, ni nadie da razon de haberla visto; se supone, por tanto, que haya sido todo obra de algun malvado.

Los telégramas de todas las provincias siguen anunciando completa tranquilidad.—X.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 5.

La comision general del presupuesto de ingresos ha acordado elevar á 4 por 100 en vez de 3, el premio de la cobranza para los ayuntamientos de las cédulas personales, y ha aprobado el recargo de 15 por 100 de la contribucion industrial.

El señor Castelar ha presentado al Congreso una oposicion de la prensa contra el proyecto de ley de

imprensa por considerarlo contrario á los derechos humanos y atentatorio á la constitucion del Estado.

Una carta de Roa refiere una reyerta ocurrida en aquel pueblo y motivada por haberse negado un sujeto á descubrirse al pasar la procesion del Córpus. Dice que otro individuo le obligó á descubrirse, y que de ello se armó un alboroto del que resultaron tres muertos, cinco heridos graves y treinta leves incluso el alcalde.

El Congreso ha desechado la proposicion del señor Perier en la que se pedia que se concediera derecho de votar á las mujeres.

Han sido aprobados los nombramientos de los auxiliares de los somatenes de Cataluña propuestos por el capitan general.

El gobernador civil de Toledo ha sido declarado cesante, el gobernador de Málaga pasa á Toledo, marchando á Málaga el de Segovia y nombrándose para este punto el señor Lozano, oficial del ministerio de Fomento.

París 4 de Junio.

Segun noticias de Pesth, la Rusia, recelando las eventualidades de la prolongacion de la guerra y por temor á las enfermedades de una campaña de verano en una comarca insalubre, está mas que nunca dispuesta á aceptar proposiciones de paz despues de una gran victoria. Schouvaloff y Novikoff han hecho declaraciones en este sentido en Berlin y en Viena, añadiendo que Rusia tendrá en cuenta las miras de Inglaterra y Austria.

El Czar va á incorporarse al ejército para activar los acontecimientos militares.

Mouktar-Bajá se halla en Zaim marchando hácia Kuprikey y acosado por los rusos. La situacion de Mouktar-Bajá es muy peligrosa á consecuencia de la falta de caballería.

Iquique 1.º de junio.—El monitor «Huescar», perteneciente á los insurrectos peruanos, que habia cometido un acto de piratería contra algunos súbditos ingleses, fué atacado cerca de Illo el 29 de mayo por dos buques de guerra ingleses y obligado á rendirse á la escuadra del Perú.

París 5 de Junio.

Los trenes de puentes de los rusos que se hallaban en Jassy han salido para un destino desconocido.

Se ha restablecido la circulacion en todos los ferros-carriles rumanos.

El Czar llegará mañana á Ploiesti.

Ragusa 5.—Esta mañana se ha empeñado un combate en Mallias, cerca de Spuz. Hasta ahora la victoria es de los montenegrinos, y los turcos han tenido 300 muertos.

Un despacho de lord Derby refiere la entrevista que tuvo con M. de Lesseps, quien propuso la neutralizacion del Canal de Suez. La Inglaterra, se dice en el despacho, creyó que no podia recomendar el proyecto, pero notificó á Rusia que toda tentativa para poner trabas á la navegacion por el Canal seria considerada como una amenaza contra sus posesiones de la India y no permitiria á Inglaterra mantener la neutralidad. Tambien notificó á la Puerta y al khedive que se abstuvieran de todo acto que pudiese producir un conflicto respecto del Canal.

La comunicacion de estos documentos ha sido objeto hoy de un incidente en la Cámara de los comunes. M. Jenkins ha pedido noticias mas completas, ha censurado la negativa dada al proyecto de M. Lesseps y ha atacado al gabinete al que ha echado en cara sus pretensiones arrogantes que atraen, ha dicho, sobre Inglaterra la censura del mundo entero.

Al reanudar las Cámaras sus interrumpidas sesiones el dia 16, el gobierno admitirá las interpelaciones que se le dirijan. En seguida pedirá que sean votados los presupuestos, y en caso de negarse á ello la Cámara de diputados, será disuelta.

Los guardias de orden público opusieron en Roma á la celebracion de una nueva manifestacion nocturna en contra de los ultramontanos.

Los montenegrinos están tomando posiciones delante de Nicksich.

Se ha celebrado en Atenas una numerosa manifestacion pidiendo que el nuevo gobierno represente la union de todos los partidos.

Ha salido de Jassy el material necesario para echar algunos puentes sobre el Danubio. Témesese que el rio estará inabordable por todo el presente mes.

Comoundouros, á peticion de la minoría del Congreso helénico, ha aceptado la proposicion pidiendo que se forme un ministerio de coalicion en el cual entren los jefes de todos los partidos.

Existe la conviccion de que Rusia aceptaria la paz en caso de que las potencias impusieran á Turquía un programa de reformas que se formularia por mediacion de Alemania.

Los turcos bombardean la plaza de Giurgewo, habiendo sido rechazados los rusos al practicar un reconocimiento.

El czar ha llegado á Jassy y se dirige á Ploesti.

En Constantinopla ha sido prohibida la circulacion de las noticias referentes á la guerra, si se apartan de la version oficial. En dicha capital siguen verificándose prisiones.

La ciudad de Giurgewo ha sido bombardeada por un fuerte de Routschouk (Danubio).

En Sallain han sido rechazadas unas barcas rusas que operaban un reconocimiento.

El nuevo ministerio Comoundouros tiene minoría en el Congreso ateniense; las oposiciones intentan obtener un gabinete de coalicion.

El Czar come hoy en Jassy.

Tres cuerpos de ejércitos rusos convergen hácia Zewin (Asia) donde está Muktar-Bajá.

Es posible la entrada de un legitimista en el gobierno. En tal caso ocuparia el ministerio de Justicia que hoy desempeña M. de Broglie, quien quedaria de presidente del Consejo sin cartera.

Crónica Local.

Los pasajeros llegados en el vapor-correo «Menorca» en la tarde de hoy son los siguientes:

DE BARCELONA.

Exmo. Sr. D. Teodoro Ládico y Font.—D.ª Teresa Mota.—Benita Pons—Catalina Tudury é hija.—Enrique Anet.—Antonia Vinent é hija.—J. Camps.—N. Fábregas.—M. Morera.—Rafael Aragonés.—Juan Taltavull.—Juan Deyá.—Juan Pons.—Francisco Seguí.—Total 17 pasajeros.

DE ALCUDIA.

D. Jaime Enseñat y 1 hijo.—Antonio Ramon.—Antonio Quetglas.—Manuel Rico.—Total 5 pasajeros.

* * *

Dias atrás se verificaron en Barcelona algunas prisiones que recayeron en su mayor parte sobre militares en situacion de reemplazo. Los presos fueron conducidos al castillo de Monjuich cuatro de ellos, los señores Lopez, Martinez, Pujol y Estebez fueron embarcados el lunes á bordo del vapor *Lulio* en direccion á Palma para ser trasladados á Ibiza.

* * *

Bien hecho.—El lunes fueron conducidos al cuarto de detenidos por el cuerpo de Orden Público, varios muchachos por haber saltado las tapias de un huerto de esta ciudad aprovechando los momentos de ausencia de su propietario.

* * *

Procedente de Palma en trece horas de navegacion ha fondeado en la tarde de hoy en este puerto el vapor imperial austriaco «Nixe» de porte de 135 toneladas y 110 caballos de fuerza con 14 tripulantes y 9 pasajeros, al mando de su capitan Sig. Luis Adalberto Bandich. Conduce á su bordo S. A. I. y R. D. Luis Salvador, Archiduque de Austria.

Quejense muchas personas de experimentar por la mañana en el momento de despertarse, una gran incomodidad en los bronquios como si tuvieran la garganta obstruida por mucosidades mas ó menos espesas que les impidieran respirar. Para esperlerlas, hacen violentos esfuerzos que frecuentemente producen incómodos tos y á veces náuseas; no sin gran dificultad, y al cabo de una ó dos horas de sufrimiento, consiguen desembarazarse de lo que obstruía su respiración. Creemos hacer un verdadero servicio á las personas que se encuentren en tan angustioso estado indicándoles un remedio seguro; nos referimos al Alquitran que tan eficaz es para todos las afecciones de los bronquios Basta tragar en el momento de cada comida dos ó tres cápsulas de "Alquitran de Guyot" para obtener rápidamente un alivio que casi nunca encuentran los enfermos en un gran número de medicamentos mas ó menos complicados y dispendiosos. Ocho ó nueve veces sobre diez, el malestar matinal desaparece por completo con el uso un poco prolongado de las "cápsulas" de Alquitran.

Conviene recordar que cada frasco encierra 60 cápsulas y que por consiguiente este tratamiento sale á un precio tan insignificante que apenas llega á un real diario.

En razon de su considerable venta este producto ha sido objeto de numerosas imitaciones. Mr. Guyot no puede garantizar sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores. 3

Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el día 5 de Junio 1877.

EFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel.
Titulos al portador del 3 p. S con-		
solidado interior	10'65	10'70
Id. id. exterior, emi-		
sion 1867	10'90	11'05
Obligaciones del Estado por ferro-		
carriles	19'25	19'40
Bonos.	54'50	55'00
Billetes de calderilla	96'25	96'50

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	115'25	115'50
Ferro-carril de Barna. á Francia .	48'85	49'10
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona.		

OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Barcelona á Zارا-		
goza 6 p. S	67'00	67'25
Idem 3 p. S	34'25	34'50
Ferro-carril de Barcelona á Fran-		
cia por Figueras.		
Ferro-carril del Grao á Almansa y		
de Almansa á Valencia y Tarra-		
gona	24'15	25'30
Ferro-carril de Córdoba á Málaga.	18'65	19'00

CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Londres 90 dias fecha.	48'70	
París 8 » vista.		5'03 1/2
Marsella. 8 » »		5'03 1/2
El 3 por 100 consolidado queda ha á las diez de la mañana de ayer miércoles á 10'67 1/2 dinero.		

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro y compañeros mártires.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en S. Francisco.

Mañana dia y fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, en las Concepcionistas se espondrá S. D. M. á las 6 de la mañana, á las 7 misa de comunión que dirá el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesi, á las 10 misa solemne predicando el Sr. Canónigo Magistral Secretario de cámara. Por la tarde los propios ejercicios del S. Corazon, á las 7 los piadosos cultos de Mes de Junio con sermon que dirá el Rdo. P. Ricart Pbro. y se dará fin con la Bendición con el Smo. Sacramento y la Reserva.

Las 40 horas tendrán lugar los dias 15, 16 17 de este mes, por órden del Sr. Obispo.

Santo de mañana.

El Smo. Corazon de Jesus, y Santos Victorino y Salustiano confesores.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 5.

De Cagliari en 2 dias vapor Yacht inglés Esperanza c.

Mr. William Jutton con 23 trips. 7 ps. y sus equipos.

Despachados el 6.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo «Mahonés.» c. D. Juan Thomás, con 17 trips.

Despachados el 7.

Para Argel con efectos y sillares Laud «Africano» patron Pablo Benejam con 8 trips. y 12 pasag.

Entrados el 7.

De Barcelona en 1 dia Vapor-correo «Menorca» c. D. Antonio Victory con 22 trips. 22 pasag. varios efectos y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—6'00 t.

Mahon 7.—7'18 m.

Fuertes divisiones rusas marchan á Erzeroum.--Los turcos han bombardeado á Solchi.--Los rusos establecen campamento en la frontera austriaca.--Los turcos se han apoderado de fortificaciones en Montenegro.

Interior, 10'87.

Exterior, 00'00.

Bonos, 57'75.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon.

CONSUMOS.

El dia 14 del actual á las 11 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el arriendo en pública subasta, de los derechos y sus recargos de las especies de consumos en juntos correspondientes á este distrito para el año económico de 1877-78, bajo el tipo y con arreglo al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.—Mahon 7 Junio de 1877.—El Presidente, El Baron de las Arenas —P. A. del A.—José M.^a Orozco, Srio.

Alcaldia de Mahon.

OBRAS PÚBLICAS.

El dia quince del actual á las doce de su mañana y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar ante la Comision de Policía urbana y obras públicas, la subasta de varias reparaciones de albañilería que deben ejecutarse en el exterior del edificio que ocupa la escuela elemental de niños y en los arcos que sostienen dicho local con arreglo al pliego de condiciones formado al objeto, el cual estará de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento para todos los que gusten enterarse.—Mahon 7 de Junio de 1877.—El Baron de las Arenas.

SUERTE Y BIENESTAR!!

7 millones 476,120 marcos oro aleman ó sean 37.350,000 reales oro.

Importa el total de los premios de la Gran Lotería de dinero garantida por el Estado aleman de Hamburgo, cuyo establecimiento merece todo el interes del público. El mismo contiene solo 79,500 billetes de los cuales 42,000 de seguro han de ganar. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses —Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

375,000 marcos alemanes en oro ó sean 1.875,000 reales en oro.

especialmente premios de

Marcos.	Reales.	Marcos.	Reales.
250,000	= 1,250,000	40,000	= 200,000
125,000	= 625,000	36,000	= 180,000
80,000	= 400,000	3 á 30,000	= 150,000
60,000	= 300,000	25,000	= 125,000
50,000	= 250,000	4 á 20,000	= 100,000

y muchos de Marcos 15000, 12000, 10000, 8000, 6000, 5000, 4000, 2400, 2000, 1500, 1200, 500, etc. etc.

Contra remesa de letras s/Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

Reales 180 por un billete original entero

Reales 90 „ medio billete original

envia la casa banca abajo firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las tres primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demás divisiones los billetes estarán tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese pais me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de:

Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000, 600,000, 450,000, con mucha frecuencia 390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000 etc.

A 16 de mayo del año corrt. fué ganado y desembolsado por mi á un cliente el premio mayor de Marcos 252,400 ó sean Rs. 1,262,000 con cuya cantidad se hubo sacado el no. 313. Este resultado valió á mi casa la fama de ser la mas afortunada.

Por esto suplico al apreciado público dirijirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los dias 13 y 14 de Junio del a. e.

Laz. Sams. Cohn,

expedicion principal y casa banca.

HAMBURGO (Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha es castellano.